

**PROTOCOLO DE EMISIÓN Y VALIDACIÓN DE VOTOS  
ACTO ELECCIONARIO – 07 DE ABRIL DE 2022**

**RENOVACIÓN DE CONSEJEROS POR EL CLAUSTRO DE GRADUADOS**

**INFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL**

1. *El voto, de acuerdo al Artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste, será en forma uninominal “por la cantidad de puestos a cubrir, debiendo computarse los votos individualmente por cada candidato”.*
2. *Los nombres de los candidatos, deberán ser consignados en forma clara (legible) y completa, **conforme figura en el padrón respectivo.***
3. *Las boletas impresas pueden ser modificadas, tachando uno o más de sus integrantes y reemplazándolos por otros candidatos, en forma completa y **como figura en el padrón, a los efectos de ser considerados válidos.***
4. *En caso de tachaduras en las boletas impresas, de uno, varios o todos los candidatos, sin que sean reemplazados correctamente, **serán considerados válidos los correspondientes que se encuentren tachados.***
5. *En caso de redactar boleta deberá consignarse: apellido y nombre completo de los candidatos en forma clara y legible, conforme figuran en el padrón respectivo, debiendo señalarse TITULAR y SUPLENTE, caso contrario se invalidará el voto al candidato consignado en forma ilegible o incompleto.*
6. *Se tendrá en cuenta al emitir el voto, que el elegible deberá estar en el padrón. Se invalidará el voto al Graduado que no se encuentre estatutariamente en condiciones de ser electo.*
7. *Estatutariamente este llamado a elecciones en el Claustro de Graduados, es para elegir un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, según los términos de la Resolución N° 504/22 - C.D. Por lo tanto debe votarse por un (1) Graduado para Consejero Titular y por un (1) Graduado para Consejero Suplente.*

8. *Cualquier otra situación no prevista, será resuelta de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 051/96-C.S. y su Anexo, Artículo 3° y concordantes.*

*Se adjunta además un modelo que podría utilizarse para la emisión del voto o confección de listas de candidatos.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
FACULTAD DE MEDICINA  
ACTO ELECCIONARIO – 07 de abril de 2022.

*Renovación de Consejeros por el Claustro de Graduados*

	<b>CONSEJERO TITULAR</b>		<b>CONSEJERO SUPLENTE</b>
<i>1</i>		<i>1</i>	